

## **INFORME DE GESTIÓN AÑO 2017 DEL REPRESENTANTE LEGAL DE BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**

---

### **1. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN, AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN Y APROBACIÓN DE RAMOS.**

El 31 de enero de 2017, mediante Resolución 0145 de la misma fecha, la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la constitución de la Compañía BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A., cuyo domicilio se fijó en la ciudad de Bogotá, D.C. Así, mismo, en la misma Resolución se indicó que dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de ejecutoria de dicha providencia, se debían acreditar ante esa Superintendencia los requisitos necesarios allí indicados para otorgar el permiso de funcionamiento de la entidad.

El 31 de julio de 2017 se radicó ante la Superintendencia Financiera una solicitud de prórroga para la presentación de manera completa e integral los requisitos exigidos para el otorgamiento del permiso de funcionamiento, en tanto aún se encontraba en proceso de adaptación de la tecnología que soportaría los procesos misionales. Esta solicitud se atendió favorablemente por dicho ente de inspección y vigilancia a través de la Resolución 1040 de 2017, ampliándose así el plazo hasta el 30 de septiembre de 2017.

En consideración de lo anterior, mediante comunicación remitida a la Superintendencia el 19 de septiembre de 2017, se solicitó expedir el permiso de funcionamiento, en tanto se cumplían con los requisitos solicitados en la resolución de constitución; sin embargo, mediante oficio recibido por parte de la misma Superintendencia el 25 de septiembre de 2017, se informó que, previa evaluación efectuada a las instalaciones de la compañía, se encontró que la misma no contaba con un centro alternativo de procesamiento de datos (CAPD) que le permitiera operar ante un evento crítico de su sitio de cómputo principal, razón por la cual esa Superintendencia concedió, mediante Resolución 1389 del 13 de octubre de 2017, una nueva prórroga para acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para otorgar el permiso de funcionamiento, fijándose como nueva fecha el 15 de diciembre de 2017.

Frente a lo anterior, y considerando que el día 07 de diciembre de 2017 la apoderada de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. remitió los documentos requeridos con el fin de acreditar a cabalidad la totalidad de los requisitos establecidos para el otorgamiento del permiso de funcionamiento, el Superintendente Financiero, mediante Resolución 1761 del 15 de diciembre de 2017, autorizó el funcionamiento (certificado de autorización) de BMI COLOMBIA COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Con base en lo anterior y en atención a que se lograron surtir los trámites de posesión del Representante Legal Principal y Suplente, la Superintendencia notificó las resoluciones 0174 y 0175, ambas del 13 de febrero del 2018, a través de las cuales se autorizó a BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. para operar los ramos de seguros de vida individual y salud, respectivamente.

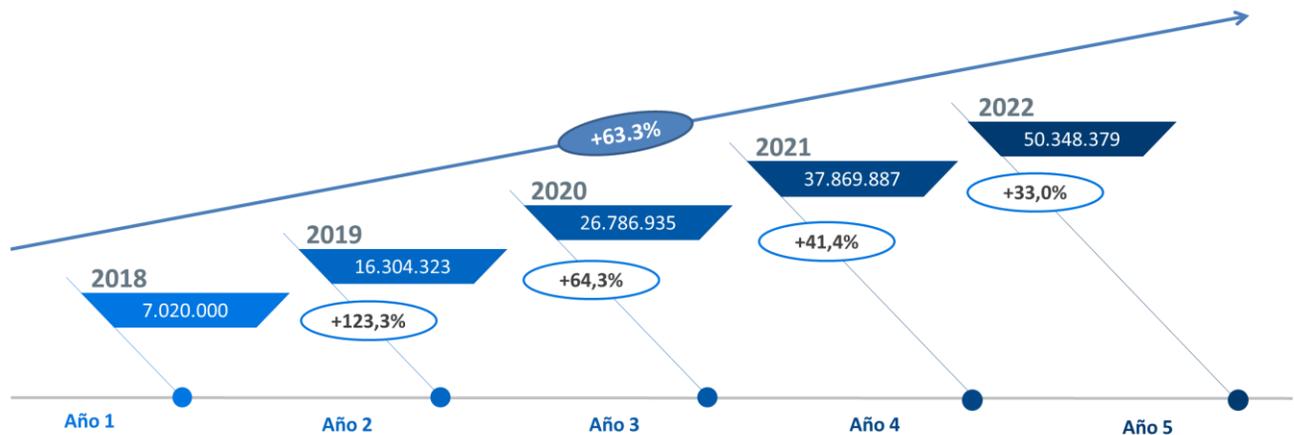
## 2. GESTIÓN ESTRATÉGICA.

En línea con la satisfacción de los trámites regulatorios para operar dentro del marco legal colombiano en el ejercicio de la actividad aseguradora, BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. fundamenta su estrategia en los siguientes derroteros:

- **Misión:** Ser una compañía líder en protección personal y planificación financiera, de procesos simples, soportados en la tecnología y generando una rentabilidad adecuada para los accionistas.
- **Visión:** Brindar seguridad y tranquilidad a las familias Colombianas
- **Valores:** Compromiso • Oportunidad • Responsabilidad • Confiabilidad • Servicio
- **Objetivo:** Posicionar a BMI COLOMBIA como una de las compañías líderes en el mercado de seguros de personas: Con productos innovadores diseñados a partir de las necesidades del cliente, enfocados en la excelencia operativa y manteniendo una rigurosidad en la administración del riesgo.

## 3. EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD.

La administración contempla la siguiente proyección presupuestal para los siguientes 5 años del presupuesto de la Compañía:



Para dichos fines, la estrategia de la Compañía de los próximos tres años se fundamenta así:



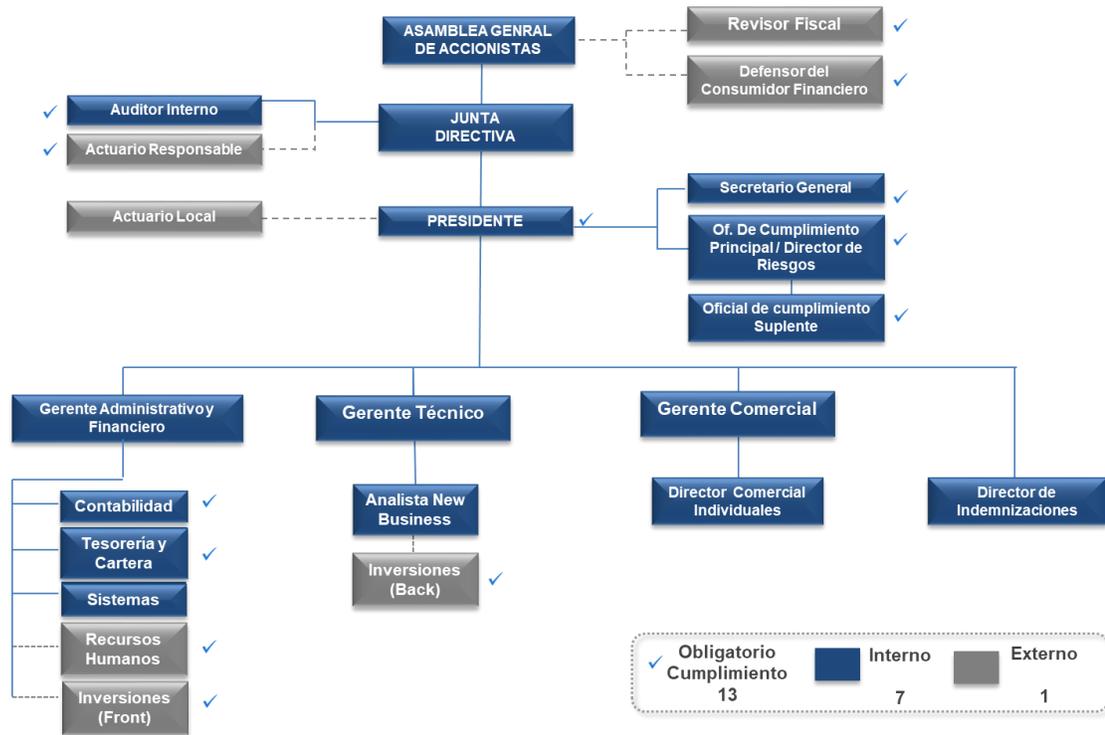
Finalmente, en lo tocante al plan de desarrollo de productos, a continuación se ilustran aquellos que se planifican ofertar según ramo y segmento.

	PRODUCTO	SEGMENTOS
<b>VIDA TEMPORALES</b>	Temporal 1 Año Temporal 5 Años Temporal 10 Años Temporal 15 Años Temporal 20 Años Temporal 30 Años	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Socios/Pymes</li> <li>■ Retail y grupos afines</li> <li>■ Familiar</li> <li>■ Deudores</li> <li>■ Entidades Financieras</li> </ul>
<b>SALUD GASTOS MÉDICOS</b>	Meridian Azure Ideal	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Expatriados</li> <li>■ Estudiantes e Instituciones educativas</li> <li>■ Ejecutivos</li> <li>■ Familias</li> </ul>

- Próximos Desarrollos: Vida Universal; Vida Indexado; Complemento Local Salud; Asistencia en Viaje; Vida Grupo.

#### 4. GESTION DE RECURSOS HUMANOS.

Actualmente, BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. cuenta con 21 posiciones (internos y externos) dentro de la estructura de la compañía para su debido funcionamiento y operación.



De acuerdo con el organigrama ilustrado, **13 de estos roles necesariamente deben existir dentro de la estructura corporativa atendiendo exigencias regulatorias.** Actualmente algunas de estas funciones se desarrollan externamente a través de terceros, mientras que las demás están vinculadas directamente a la compañía y se describen a continuación:

ROLES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO REGULATORIO	
RECURSO INTERNO	RECURSO EXTERNO
Presidente	Revisor Fiscal
Auditor Interno	Defensor del Consumidor financiero
Secretario General	Actuario Responsable
Oficial de Cumplimiento Principal	Recursos Humanos
Oficial de Cumplimiento Suplente	Inversiones (Front)
Contabilidad	Inversiones (Back)
Tesorería y Cartera	

De igual forma, existen otras posiciones de carácter indispensable que tienen como propósito dar soporte a la operación de la compañía, tales como: Gerencia Administrativa y Financiera, Gerencia Técnica, Gerencia Comercial, Dirección de Indemnizaciones y Soporte Informático.

## 5. SISTEMAS OPERATIVOS Y TECNOLOGÍA.

Durante el año 2017, BMI Colombia realizó todas las gestiones pertinentes para adecuar y poner a punto todos los sistemas en función de Hardware y Software, necesarios para garantizar una adecuada gestión de la operación que garantizará entre otras la calidad del servicio y la excelencia operativa de la compañía.

Con relación a los sistemas operativos y tecnológicos que soportan la operación de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A., los siguientes constituyen los principales aplicativos:

- **VISUALTIME:** Es un sistema para la emisión de pólizas en el cual se ingresa toda la información de los clientes de la Compañía y está disponible para los ramos de Vida y Salud. En detalle, este sistema se encuentra dividido por secciones mediante las cuales se ingresa información general de los clientes (nombre, dirección y números de contacto), información particular de los mismos, cobertura, valor asegurado, información de facturación, beneficiarios y documentos recibidos. Una vez se ingresa toda la información, se pueden generar avisos de prima y posterior a ello la emisión de las pólizas.

Por otra parte, se pueden realizar verificaciones y consultas según las necesidades, autorizaciones o delegaciones de usuario.

Se han realizado diferentes pruebas al sistema encontrando que opera de la mejor forma para la prestación del servicio de cara al cliente de BMI Colombia.

- **ONBASE:** Es un repositorio para los ramos de Vida y Salud, en el cual se cargan todos los documentos necesarios para la emisión de la póliza y los documentos adicionales que son solicitados durante el proceso de la emisión de la misma (exámenes, consultas o documentos pendientes o los solicitados por el evaluador).

Es un aplicativo que está habilitado para realizar seguimiento a los casos pendientes y esta sincronizado con VisualTime.

Se han realizado diferentes pruebas al sistema encontrando que opera de la mejor forma para la prestación del servicio de cara al cliente de BMI Colombia.

- **JD EDWARDS:** Es el repositorio de información contable en donde se registra cada transacción y operación que pueda tener un impacto de carácter financiero. Entre otros, el

aplicativo integra y crea asientos contables de forma consecutiva y en tiempo real con respecto a la operación de la Compañía. Estos lotes de información, además de ser generados en el módulo respectivo, son transferidos y almacenados en el módulo de contabilidad general con fines de consolidación y creación de informes para cierres periódicos.

- **ICS - INSURANCE COMPLETE SOLUTION:** Es un sistema para la administración de seguros de Salud y Vida. El mismo está basado en Windows, es multi-moneda, multi-idioma y está centrado en el procesamiento y pago de reclamos.

ICS puede administrar pólizas tanto individuales como de grupo; permite realizar el cálculo y pago de las comisiones de los agentes, la definición de beneficios de los planes de salud y el procesamiento y pago de los reclamos. Además consta de un amplio conjunto de reportes y tablas relativas a las operaciones controladas en el mismo.

## 6. GESTION FINANCIERA.

Con ocasión de los trámites para la constitución de la Compañía y acorde con la Resolución 0145 del 31 de enero de 2017, donde la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la constitución de la Compañía BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A, se estableció que el capital autorizado de la sociedad es de veintiocho mil millones de pesos colombianos (\$28.000.000.000), divididos en dos millones ochocientos mil (2.800.000) acciones ordinarias nominativas, con un valor de diez mil pesos colombianos (\$10.000) cada una, representadas en títulos negociables, valor del cual se suscribieron y pagaron dieciséis mil millones de pesos colombianos (\$16.000.000.000), representados en un millón seiscientos mil (1.600.000) acciones ordinarias y nominativas de valor nominal diez mil pesos colombianos (\$10.000), cada una.

El capital suscrito y pagado de la nueva entidad aseguradora se aportó en las siguientes proporciones:

Accionista	No. Acciones	Capital suscrito y pagado	Participación
BMI Financial Group Inc.	1.518.400	\$15.184.000.000	94,90%
Anthony Felix Sierra	37.372	\$373.720.000	2,34%
Andrew Sierra	37.372	\$373.720.000	2,34%
Manuel Pelati Morales	3.428	\$34.280.000	0,21%
Hubert Josef Weichselbaumer	3.428	\$34.280.000	0,21%
<b>TOTALES</b>	<b>1.600.000</b>	<b>\$16.000.000.000</b>	<b>100%</b>

Por otra parte, la Gerencia Financiera ha creado procedimientos, manuales y controles para la adecuada administración de los recursos de la Compañía, realizando además, un constante monitoreo al flujo de caja y al cumplimiento de los diferentes reportes financieros y regulatorios.

Así mismo, se han realizado desarrollos tecnológicos de interfaces con el fin de automatizar y conectar la información del aplicativo financiero con el aplicativo técnico y con la plataforma bancaria para minimizar errores operativos en el ingreso de la información contable, así como en el pago a terceros.

Adicionalmente, se creó la cuenta bancaria donde se han administrado los recursos, se han realizado los diferentes pagos a proveedores, empleados y terceros de manera oportuna e implementando controles duales y de atribuciones para el manejo de los mismos. Junto a la cuenta bancaria, se implementaron los diferentes medios de pago que los clientes van a tener disponibles como son el pago en oficinas bancarias, débito automático y se ha adelantado la gestión para el desarrollo e implementación de recibo de pago con código de barras y negociación con compañías externas para la financiación de pólizas a los clientes.

Por otra parte, se ha registrado de manera oportuna la contabilidad de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentaron Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2017 y se han enviado los reportes financieros solicitados a casa matriz. Se elaboró el presupuesto para el año 2017 y los 5 años siguientes, teniendo un estricto seguimiento de la ejecución del mismo, así como del control de los gastos incurridos para salvaguardar los recursos de los accionistas.

#### **7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUES DEL EJERCICIO.**

Después del cierre del ejercicio del año 2017 no se han presentado hechos significativos que puedan modificar la situación financiera de la sociedad.

#### **8. GESTIÓN DE RIESGOS.**

Para el cierre del año 2017, la Compañía cuenta con los Manuales de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos (SARO, SARM, SARC, SARL y SARLAFT), los cuales se encuentran debidamente documentados, los cuales se sometieron a consideración por parte de la Junta Directiva en la sesión que se llevó a cabo el 16 de marzo de 2018 para su aprobación. Del mismo modo, se realizó el levantamiento de los riesgos inherentes de la Compañía así como la documentación del Plan de Continuidad del Negocio, ejecutando prueba general del mismo en el mes de diciembre del 2017, con resultado exitoso.

#### **9. OPERACIONES CELEBRADAS CON VINCULADOS.**

Las operaciones con vinculados económicos están representadas por transacciones de cuentas por cobrar y por pagar con casa matriz, más específicamente con BMI Financial Group, Inc.

El detalle de las operaciones con vinculados se presenta a continuación:

DETALLE DE TRANSACCIONES ENTES RELACIONADOS	
CONCEPTO	VALOR EN PESOS
Mayor valor Aportes a Capital Social	317.247.784
Canon de Arrendamiento oficina BMI	\$ 56.378.606
Plataforma Tecnológica Azure	22.081.600
Honorarios Servicios Profesionales	19.512.007
Equipo de computo	18.089.215
Reembolso Gastos de Viaje	6.229.375
	\$ 439.538.587

Estas operaciones se realizaron en condiciones de independencia mutua y a valores similares a las que el mercado ofrece.

#### **10. SISTEMA DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR FINANCIERO – SAC**

Para el cierre del año 2017, la Compañía cuenta con el manual SAC el cual se encuentra debidamente documentado. Este se sometió a consideración por parte de la Junta Directiva en la sesión que se llevó a cabo el 16 de marzo de 2018 para su aprobación.

#### **11. CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR Y DE SEGURIDAD SOCIAL.**

La administración de BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 en cuanto a cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor. Cuenta con las respectivas licencias de software debidamente legalizadas.

De igual manera se ha dado cumplimiento a las normas laborales, de seguridad social y parafiscal.

#### **12. LIBRE CIRCULACION DE FACTURAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 778 del Código de Comercio, adicionado por el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, BMI Colombia Compañía de Seguros de Vida S.A. no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

#### **13. VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES.**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2.3.7 del Capítulo IX de la Circular Externa No. 100 de 1995, dejan constancia expresa de que la administración está cumpliendo con todo lo señalado en el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993, sobre verificación de las afirmaciones.



#### **14. SITUACIÓN JURÍDICA**

Como se explicó en líneas atrás, en este momento la Compañía ha concluido satisfactoriamente el procedimiento de autorización de Constitución (SFC Resolución 0145 de 31 de enero de 2017), licenciamiento para operar (SFC Resolución 1761 del 15 de diciembre de 2017) y obtención de la autorización para operar los ramos de Salud y Vida (SFC Resoluciones 0174 y 0175 del 22 de febrero de 2018 respectivamente).

En materia de procesos judiciales en contra, se informa que a la fecha contra BMI Colombia no cursa proceso jurídico alguno.

#### **15. RECONOCIMIENTOS.**

Por último agradecemos el apoyo decidido y el trabajo en equipo altamente comprometido de los funcionarios para cumplir con los objetivos para el año 2017.

**CARLOS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ**

Presidente

**BMI COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**